



RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2024, DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR.

El artículo 13 del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de doctorado, modificado por el Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, establece que cada programa de doctorado contará con una comisión académica y de calidad, que será responsable de las actividades de formación e investigación, así como de la calidad y la actualización del programa.

Asimismo, añade que cada comisión será designada por la Escuela de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en este reglamento y en los convenios de colaboración suscritos por la Universidad de Málaga, incluidos los interuniversitarios, que sean de aplicación en este caso.

En cumplimiento de lo establecido en la norma citada, por la Escuela de Doctorado se procede a realizar la designación de la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado en Biología Celular y Molecular, cuya composición es, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 13 del Reglamento, la siguiente:

Presidenta:

D^a M^a Carmen Alonso Sánchez, Coordinadora del Programa de Doctorado, por delegación del Director de la Escuela de Doctorado.

Secretario:

D. Alejandro Pérez García, profesor del Programa de Doctorado.

Vocales:

D^a Alicia Rivera Ramírez, profesora del Programa de Doctorado.

D^a María Esther García Rosado, profesora del Programa de Doctorado.

D. Rafael Cañas Pendón, profesor del Programa de Doctorado.

D. Antonio Heredia Bayona, representante de la Facultad de Ciencias en la Comisión de Posgrado de la Universidad.

Estudiante:

D^a Irene Victoria Blanca Reyes.

Tel.: 952 13 42 98 | vrpd@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido, Málaga



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



T de Transparente

